

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 SET. 2004

**VISTO** la nota presentada por el señor Legislador Rubén SCIUTTO, en su Carácter de Presidente de la Comisión N° 3; Y

**CONSIDERANDO**

Que en dicha nota pone en conocimiento de esta Presidencia de la necesidad de contar con la colaboración del Secretario de dicha comisión agente categoría 22 P.A y T., Juan Carlos MONTOYA, a fin de prestar colaboración en dicha Comisión el día 20 de Septiembre del corriente año y tareas inherentes a la misma el día 21 de Septiembre del corriente año, en la Ciudad de Río Grande.

Que corresponde dictar las normas legales a los efectos de comisionar al agente mencionado, reconociendo el traslado a dicha ciudad y la liquidación de DOS (2) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.** COMISIONAR al Secretario de la Comisión N° 3 agente categoría 22 P.A y T., Juan Carlos MONTOYA a la Ciudad de Río Grande, los días 20 y 21 de Septiembre del corriente año, a fin de asistir en reuniones programadas de dicha Comisión, de acuerdo a la nota presentada.

**ARTICULO 2º.** - RECONOCER los gastos de traslado a la ciudad de Río Grande a nombre del mencionado agente y se liquiden DOS (2) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTICULO 3º.**-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTICULO 4º.**-REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°**

347 / 04